

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41671** TOLEDO

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil de Toledo,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 255/2012 y NIF n.º 45168 41 1 2012/0004072 se ha dictado en fecha 12 de noviembre de 2012 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor "Godoy Construcciones y Obras, Sociedad Limitada Unipersonal", con CIF B45372968, cuyo domicilio social lo tiene en calle Paralela núm. 303, de Talavera de la Reina.

2.º Se ha acordado la Intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal al Abogado don Jesús Lázaro Ruiz, con domicilio postal en calle San Clemente, 12, local comercial de Talavera de la Reina 45600 (Toledo), teléfono 925 820 093 y dirección electrónica señalada: [aconcursalgodoy@gmail.com](mailto:aconcursalgodoy@gmail.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Toledo, 12 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120080681-1